



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
SERVICIO / FUNCIÓN: PRESIDENTE DE COMUNIDAD

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num		REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																														
Prog	Obs	DOCUMENTO	FECHA																																		
1	1	MDA/PRES/0302/ 2025 MDA/PRES/0016/ 2026	30/09/2025 09/01/2026	Presentación de cuenta pública Permite identificar el porcentaje de presidentes de comunidad que cumplieron la entrega mensual de la cuenta pública de su Comunidad.	((Número de presidentes de comunidad que presentaron su Cuenta Pública / Número total de presidentes de comunidad) x 100)= % de cumplimiento en la entrega de la cuenta pública en 2025.	((3 / 3) x100= 100.0 % de cumplimiento en la entrega de la cuenta pública en 2025.	Al respecto, el ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas presentó información y documentación emitida por los presidentes de las comunidades que integran el municipio, mediante la cual se acreditó la comprobación de los gastos realizados con los recursos asignados durante el ejercicio fiscal 2025, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Presidencia de comunidad</th><th>Cuenta pública</th></tr><tr><td>San José Cuamantzingo</td><td>1</td></tr><tr><td>Guadalupe Cuauhtémoc</td><td>1</td></tr><tr><td>San Isidro Chipila</td><td>1</td></tr><tr><td>Cumplimiento %</td><td>100.0</td></tr></table> Derivado de la revisión y análisis de la información presentada por el ayuntamiento a este ente fiscalizador, se verificó que el presidente de la comunidad de San Isidro Chipila presentó los doce reportes mensuales de la comprobación de los gastos realizados con los recursos asignados. El presidente de la comunidad de Guadalupe Cuauhtémoc únicamente presentó once de los doce reportes que correspondían, y el presidente de la comunidad de San José Cuamantzingo solo exhibió diez reportes mensuales. No obstante, ninguno de los presidentes que no integraron la totalidad de los reportes mensuales presentó justificación alguna sobre las causas por las cuales no dieron cumplimiento. Lo anterior evidenció la falta de coordinación de los presidentes de comunidad con las áreas administrativas del ayuntamiento para comunicar los requerimientos de información y garantizar la integración completa de los reportes de gastos.	Presidencia de comunidad	Cuenta pública	San José Cuamantzingo	1	Guadalupe Cuauhtémoc	1	San Isidro Chipila	1	Cumplimiento %	100.0																				
Presidencia de comunidad	Cuenta pública																																				
San José Cuamantzingo	1																																				
Guadalupe Cuauhtémoc	1																																				
San Isidro Chipila	1																																				
Cumplimiento %	100.0																																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 120 fracciones IV y VII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																																		
2	3	MDA/PRES/0302/ 2025 MDA/PRES/0016/ 2026	30/09/2025 09/01/2026	Actividades de los Presidentes de Comunidad Mide el porcentaje de cumplimiento de los presidentes de comunidad conforme a las actividades que marca la ley.	((Actividades realizadas / actividades que por ley deben realizar)x100) = % de cumplimiento en las actividades encomendadas por ley .	((11 / 12)x100) = 91.6 % de cumplimiento en las actividades encomendadas por ley.	Dentro de las obligaciones de los presidentes de comunidad se encuentra la de registrar las actividades que realizan para cumplir con las funciones propias de su cargo. Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas acreditó la presentación de la información y documentación relativa a las actividades de los presidentes de comunidad que integran el municipio, las cuales se llevaron a cabo en cumplimiento de las funciones propias del cargo, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Presidencia de comunidad</th><th>Registro del número de usuarios del servicio de agua potable</th><th>Registro del número de lámparas de alumbrado público.</th><th>Administración del panteón</th><th>Emisión de constancias de radicación</th><th>% de cumplimiento</th></tr><tr><td>San José Cuamantzingo</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>75.0</td></tr><tr><td>Guadalupe Cuauhtémoc</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>100.0</td></tr><tr><td>San Isidro Chipila</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>100.0</td></tr><tr><td>Total</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>2</td><td>91.67</td></tr></table>	Presidencia de comunidad	Registro del número de usuarios del servicio de agua potable	Registro del número de lámparas de alumbrado público.	Administración del panteón	Emisión de constancias de radicación	% de cumplimiento	San José Cuamantzingo	1	1	1	0	75.0	Guadalupe Cuauhtémoc	1	1	1	1	100.0	San Isidro Chipila	1	1	1	1	100.0	Total	3	3	3	2	91.67
Presidencia de comunidad	Registro del número de usuarios del servicio de agua potable	Registro del número de lámparas de alumbrado público.	Administración del panteón	Emisión de constancias de radicación	% de cumplimiento																																
San José Cuamantzingo	1	1	1	0	75.0																																
Guadalupe Cuauhtémoc	1	1	1	1	100.0																																
San Isidro Chipila	1	1	1	1	100.0																																
Total	3	3	3	2	91.67																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
SERVICIO / FUNCIÓN: PRESIDENTE DE COMUNIDAD

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
		DOCUMENTO	FECHA				
							Con la revisión de la información presentada por los presidentes de comunidad y el ayuntamiento, se verificó que las comunidades de San José Cuamantzingo, Guadalupe Cuauhtémoc y San Isidro Chipila acreditaron el padrón de usuarios del servicio de agua potable. Con respecto al registro del número de lámparas de alumbrado público, cada uno de los presidentes de comunidad presentó la información correspondiente. En cuanto a la administración del panteón, los presidentes de comunidad exhibieron la información y documentación que comprobó la realización de esta actividad. Por lo que se refiere a la emisión de constancias de radicación, únicamente los presidentes de las comunidades de Guadalupe Cuauhtémoc y San Isidro Chipila acreditaron la información correspondiente. No obstante, el presidente de la comunidad de San José Cuamantzingo no cumplió con esta obligación ni presentó justificación alguna sobre las causas por las cuales no lo acreditó. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento y los presidentes de comunidad no han implementado mecanismos de control adecuados para garantizar el registro y resguardo de la información generada en la administración de los recursos públicos.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 120 fracción V y 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala				
2 Total de Observaciones.							